PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DEL SENA RISARALDA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "***Prestar sus servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2025.(PROGRAMA REGULAR – MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL)***

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Dosquebradas Risaralda, a los Dieciséis (16) días del mes de abril de 2025.

SANDRA JULIETH GARCÍA GONZÁLEZ
Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Vo. Bo. Luis Adolfo Gómez Quintero Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Proyecto: Maricela Campiño Zapata – Técnico G02 - Gestión Contractual

Revisó: Laura Melissa Patiño Peláez – Abogada Gestión Contractual

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector